

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BANASPRAY S.A.

En la ciudad de Guayaquil, el día martes dieciocho de julio de 2017, siendo las 09:00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la ciudad de Guayaquil, Urdesa Norte Calle 5ta 223 entre Callejón 5to y Avenida 4ta, se reúnen los accionistas de la compañía BANASPRAY S.A., señores:

- EMPRESIVI S.A., propietaria de mil (1.000) acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (USD 1,00), debidamente representada por la señorita Dayana Fuenmayor Solano conforme consta de la carta poder que se exhibe.
- BANACOMERCE S.A., propietaria de quinientas (500) acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (USD 1,00), debidamente representada por su Gerente General, doctor José María Morán Iturralde
- Pablo Purcallas Mesa, propietario de quinientas (500) acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (USD 1,00)

Por estar presentes los Accionistas que representan el cien por ciento del Capital Social de la compañía; y, de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías codificada, aceptan por unanimidad la celebración de esta Junta General Universal Ordinaria de Accionistas.

Actúa como Presidente su titular, doctor José María Morán Iturralde; y, como Secretario el señor Pablo Purcallas Mesa, en su calidad de Gerente de la compañía.

El Secretario señala expresamente que dando cumplimiento expreso a lo dispuesto en el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, que fuere publicado en el Registro Oficial N° 371, de fecha 10 de noviembre de 2014, se ha dado cumplimiento a lo siguiente:

- Que desde el día quince de junio de 2017, se puso a disposición de todos los accionistas, tanto en las propias oficinas de la compañía BANASPRAY S.A., así como por medio digitales, todos los documentos señalados en el artículo 292 de la Ley de Compañías, cuyo conocimiento y aprobación será objeto de la presente Junta, llevándose a cabo dicha entrega y difusión con más de los quince días de anticipación que exige el Reglamento sobre Juntas Generales previamente señalado.
- Que de forma previa a la realización de la presente Junta, todos los accionistas fueron legal y debidamente convocados, incluso por correo electrónico, según lo dispuesto en el artículo 1 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas antes mencionado.
- Que se ha constatado en legal y debida forma el quorum de instalación requerido para la validez de la presente Junta, quedando señalada la lista de asistentes al inicio de la presente Acta.

- Que se ha revisado de forma previa a la instalación de la Junta la existencia del Libro de Acciones y Accionistas.
- Que la presente sesión está siendo grabada en soporte magnético por parte del Secretario de la Junta, quien incorporará además tal archivo informático al respectivo Libro Expediente de la compañía.

El Gerente somete a conocimiento y aprobación de la Junta General de Accionistas el siguiente Orden del Día:

1. Conocimiento del Informe de Comisario correspondiente al ejercicio 2016.
2. Conocimiento y aprobación del Informe del Gerente General, por el período 2016.
3. Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros por el año 2016.

Luego de leído el Orden del Día, la Junta lo acepta en su totalidad y en forma inmediata se procede a tratarlo:

PRIMER PUNTO. INFORME DEL COMISARIO:

El Secretario tiene a bien llevar a conocimiento de todos los accionistas, el Informe correspondiente al ejercicio económico del año 2016, que ha sido elaborado por la Comisaria Principal de la compañía, Ab. Monserrat Barba Suasti.

De la lectura del mismo, los accionistas han podido corroborar el hecho de que la compañía ha sido manejada de forma adecuada, especialmente en lo legal, administrativo, contable y tributario, con el cumplimiento de todas sus obligaciones en debida regla, reconociéndose el hecho de que la empresa fue constituida a finales del ejercicio 2016, por lo que aún no mantenía operaciones económicas de importancia imputables a tal ejercicio.

Por esta razón, la Junta General resuelve por unanimidad, aprobar en su totalidad el Informe de Comisario que ha sido presentado para su conocimiento.

SEGUNDO PUNTO. INFORME DEL GERENTE GENERAL:

Posteriormente, el Gerente de la compañía toma la palabra y expone su Informe de Gestiones correspondiente al ejercicio 2016, detallando pormenorizadamente todas las actividades realizadas durante dicho período.

La Junta General, luego de revisar con detenimiento el Informe presentado, resuelve aprobar el mismo en su totalidad y por unanimidad.

TERCER PUNTO. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO 2016.

Acto seguido, el Gerente General lleva a conocimiento de la Junta General, los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el primero de enero, al treinta y uno de diciembre del año 2016, los que fueron enviados previamente y con la suficiente antelación a todos los accionistas para su correspondiente revisión.

Los accionistas presentes, reconocen expresamente que dichos Estados Financieros les fueron oportuna y anticipadamente entregados para su revisión previa la realización de esta Junta, por lo que tienen a bien aprobarlos en su totalidad por unanimidad.

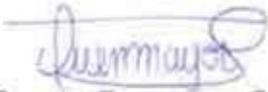
Una vez que se ha agotado el orden del día, se concede un tiempo prudencial para la elaboración de la presente Acta. Una vez reinstalada la sesión, el Presidente, la da lectura y se la aprueba totalmente y en forma unánime. Siendo las 11:00 horas, el Presidente da por concluida la sesión.



Pablo Purcallas Mesa
Accionista
Secretario / Gerente General



José María Morán Iturralde
Representante de la accionista
BANACOMERCE S.A.
Presidente



Dayana Fuenmayor Solano
Representante de la accionista
EMPRESIVI S.A.